



Constancias Médicas

Descripción

Documento médico legal que se extiende a los usuarios de la Unidad que así lo requieran, donde hace constar su ingreso y asistencia a consulta médica y terapias.

A quien va dirigido

Pacientes que reciban atención de la Unidad

Requisitos

1.- Carnet

Costo(s)

Costos por Clasificación:

A) \$30.00

B) \$25.00

C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

1.- Carnet

2.- Recibo de Pago

3.- Constancia



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF